

## RESOLUCIÓN ACADEMICA No. 000027

(16 de noviembre de 2023)

*“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas **ABDÓN ALBERTO SIERRA GUTIERREZ** por su gran trayectoria profesional y académica”.*

### EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales

#### CONSIDERANDO QUE:

Mediante sesión ordinaria del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, de fecha 16 de noviembre de 2023, se aprobó otorgar la **distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche”** al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas **ABDÓN ALBERTO SIERRA GUTIERREZ**, Especialista, Magíster y Doctor en ciencias jurídicas; con énfasis y experiencia de más de 20 años en los campos Civil, Familia y Procesal. Se desempeñó en diversos cargos por más de 35 años en la Rama Judicial como juez y Magistrado de la Sala Civil Familia y Tribunal Superior De Barranquilla, exaltando también sus reconocimientos y distinciones obtenidas por su labor como docente, a la forma como administró justicia durante el tiempo que estuvo vinculado al poder judicial, además sus aportes a la investigación jurídica, sus publicaciones y por supuesto por sus aportes en la formación de abogados en la Universidad del Atlántico.

El Consejo Académico concedió la distinción académica *“Rodrigo Noguera Barreneche”* al egresado **ABDÓN ALBERTO SIERRA GUTIERREZ**, previa aprobación del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, otorgado bajo acta N° 25, de sesión ordinaria del 25 de octubre de 2023.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, se encuentra facultado para el otorgamiento de este tipo de distinciones en virtud de lo establecido en la **Resolución Superior No. 000007 del 25 de mayo de 2012**, *“Por el cual se crea la distinción Rodrigo Noguera Barreneche”*, como el más alto reconocimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para resaltar los méritos de los egresados o académicos ilustres que han realizado contribuciones significativas que redunden en un crecimiento notable de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y cuya trayectoria profesional los haga merecedores de este reconocimiento; concretamente en el artículo 2°. de dicha resolución que faculta al Consejo Académico previa aprobación del Consejo de Facultad decidir a quién otorgársela.

Finalmente, es deber de la Universidad del Atlántico reconocer y exaltar la labor de los egresados destacados, en armonía con el artículo 8°, sobre reconocimientos y estímulos contemplado en

Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN ACADEMICA No. 000027**  
(16 de noviembre de 2023)

*“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas **ABDÓN ALBERTO SIERRA GUTIERREZ** por su gran trayectoria profesional y académica”.*

el Acuerdo Superior No. 000008 del 04 de octubre de 2012 *“Por el cual se establece la política de egresados de la Universidad del Atlántico”.*

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” al egresado **ABDÓN ALBERTO SIERRA GUTIERREZ**, Especialista, Magíster y Doctor en ciencias jurídicas; con énfasis y experiencia de más de 20 años en los campos Civil, Familia y Procesal. Se desempeñó en diversos cargos por más de 35 años en la Rama Judicial como juez y Magistrado de la Sala Civil Familia y Tribunal Superior De Barranquilla, exaltando también sus reconocimientos y distinciones obtenidas por su labor como docente, a la forma como administró justicia durante el tiempo que estuvo vinculado al poder judicial, además sus aportes a la investigación jurídica, sus publicaciones y por supuesto por sus aportes en la formación de abogados en la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entregar la presente Resolución en nota de estilo al egresado **ABDÓN ALBERTO SIERRA GUTIERREZ**, como símbolo de reconocimiento y exaltación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Puerto Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
Rector

  
**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaría

Vo Bo: María Bocanegra JOAJ

Revisó: Liseth Cañavera- Profesional Especializado- Secretaría General 

Página 2 de 2